

## **ACUERDO # 73**



### **HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno celebrada el 12 de marzo de 2019, los diputados Jesús Padilla Estrada, Luis Alexandro Esparza Olivares, José Guadalupe Correa Valdez, José Juan Mendoza Maldonado, José Dolores Hernández Escareño, Francisco Javier Calzada Vázquez y las diputadas Susana Rodríguez Márquez y Aída Ruíz Flores Delgadillo, integrantes de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, sometieron a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se propone reformar la conformación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.



**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los proponentes justificaron su iniciativa en la siguiente:

H. LEY  
DEL ESTADO

### **“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*De conformidad con el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas se integra por dos diputados de cada grupo parlamentario, los que gozarán de voz y voto ponderado. La Presidencia de la Comisión será rotativa. Se renovará cada seis meses respetando la proporcionalidad de la representación de los grupos parlamentarios, conforme al calendario y en el orden que por acuerdo determine el Pleno. Por lo cual, se vuelve necesario a través de la Comisión que suscribe presentar la iniciativa de modificación mediante la cual se habrá de llevar a cabo dicha renovación.*




*De tal forma, en fecha 11 de marzo de 2019, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, remitieron a la presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura, oficios mediante los cuales informan sobre reuniones de trabajo de sus Grupos Parlamentarios, en donde por acuerdo de los mismos, se modifica conforme a sus reglamentos internos respectivos, la representación que ostenta cada grupo en la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas; por lo anterior, esta Comisión de Gobierno, atendiendo a dichos oficios, tuvo a bien elaborar la presente iniciativa.*

*En ese tenor, los Grupos Parlamentarios tienen a bien proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, para el período comprendido del 12 de marzo de 2019 al 12 de septiembre de 2019, a las diputadas y diputados referidos a continuación:*

<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPLENT E</b>
Partido Revolucionario Institucional	<b>Dip. José Ma. González Nava</b>	Dip. Carolina Dávila Ramírez
Partido Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Mónica Borrego Estrada	Dip. Omar Carrera Pérez
Partido Acción Nacional	<b>Dip. Edgar Viramontes Cárdenas</b>	Dip. Pedro Martínez Flores
Partido del Trabajo	Dip. José Dolores Hernández Escareño	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer	Dip. Ma. Edelmira Hernández Perea
Partido Encuentro Social	Dip. Raúl Ulloa Guzmán	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Nueva Alianza	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval	Dip. Aída Ruiz Flores Delgadillo

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**



**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, autoriza la modificación de la conformación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, a los doce días del mes de marzo del año dos  
mil diecinueve.

**PRESIDENTA**

**DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**SECRETARIA**

**DIP. ÁIDA RUIZ FLORES  
DELGADILLO**



**SECRETARIA**

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO  
MUÑOZ GONZÁLEZ**